

- 3. Registrar los programas, subprogramas, metas y proyectos que se van a ejecutar durante la vigencia fiscal por área:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, teniendo priorizada esta información, diligencia el formato de Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), ver anexo instructivo A02.06.F01 Plan Operativo Anual de Inversiones.

La construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones está basada en la formulación detallada de los proyectos de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y en el componente de inversiones del Plan de Desarrollo Educativo (Plan Plurianual de Inversiones). El documento respectivo debe incluir todos los proyectos registrados con su asignación prevista de los recursos discriminada por fuentes de financiación.

El Plan Operativo Anual de Inversiones debe servir como instrumento de priorización y ajuste de los compromisos de cada una de las áreas. Este documento es construido con la información de los proyectos a cargo de cada área.

Este documento sirve como base para la definición del componente de inversiones del proyecto de presupuesto que se elabora y aprueba a través del subproceso J01.01. Elaborar presupuesto.